

ACTAS DIGITALES DEL

XXXVIII ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS- CONICET/UNNE
RESISTENCIA, 26, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONICET



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NOROESTE

I I G H I

Arnaiz, Juan Manuel

Actas del XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional : VIII Simposio Región y Políticas públicas / Juan Manuel Arnaiz ; María Silvia Leoni de Rosciani ; compilado por María Laura Salinas ... [et al.]. - 1a ed compendiada. - Resistencia : Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2019.

Libro digital, DXReader

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-4450-07-4

1. Historia Regional. 2. Historia de la Provincia del Chaco . 3. Historia de la Provincia de Corrientes . I. Salinas, María Laura, comp. II. Título.
CDD 982

Fecha de catalogación: 26/06/2019

Primera edición.

Actas del XXXVIII Encuentro de Geohistoria Regional. VIII Simposio Región y Políticas públicas

Compiladoras

Dra. María Laura Salinas

Dra. Fátima Valenzuela

Diseño y maquetación

DG. Cristian Toullieux

© Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI)-CONICET/UNNE

Av. Castelli 930 (3500) Resistencia (Chaco) (Argentina)

Correo electrónico: iighi.secretaria@gmail.com

ISBN 978-987-4450-07-4

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma. Las opiniones vertidas en los trabajos publicados en esta compilación no representan necesariamente la opinión de la Institución que la edita.

Fuentes, colecciones y fondos documentales centenarios de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, Argentina

AUTORES

Adelaida del Carmen Gómez Geneiro

UNNE

aggeneiro@gmail.com

María del Carmen Monzón

UNNE

mariacarmenmonzon@gmail.com

Virginia Celeste de las Mercedes Sandoval

UNNE

virginiasandovalvirginia@gmail.com

Jorge Arrael Soto Burgos

UNNE

arraelsb@gmail.com

RESUMEN

Se aborda el tema fondos documentales en bibliotecas, archivos y museos de la Ciudad de Corrientes, desde la perspectiva histórica, y el valor de las fuentes y colecciones para la comunidad, el rescate de la memoria local, el patrimonio documental, la historiografía y su importancia como patrimonio cultural para el desarrollo de acuerdo a la legislación provincial n° 4047/85 vigente. Esta ponencia tiene por objetivos definir los marcos conceptuales vinculados con los fondos documentales, las fuentes y las colecciones existentes en unidades de información archivo, biblioteca y museo; identificar unidades de información centenarias en la Ciudad de Corrientes que al presente cuentan con fondos documentales con valor de patrimonio cultural de acuerdo a la legislación de la provincia de Corrientes; y, representar los fondos documentales a través de sus fuentes y colecciones. Los resultados recopilan las conceptualizaciones sobre fuentes, colecciones y fondos documentales, valor patrimonial, patrimonio cultural, almacenamiento y accesibilidad, en los actores que llevan adelante las unidades de información, y expone los marcos teóricos de autores referenciales en dichas temáticas desde la Archivología, Bibliotecología, Museología y Ciencias de la Información. Presentan una selección de las instituciones centenarias emplazadas en la Ciudad de Corrientes, a través de sus rasgos identitarios institucionales vinculantes con el objeto de estudio, entre ellas un archivo histórico, una biblioteca popular, una biblioteca escolar y un museo histórico. Y, representan los fondos documentales de las instituciones seleccionadas mediante una descripción significativa de sus fuentes, colecciones, almacenamiento y accesibilidad. El análisis e interpretación de los datos obtenidos de marcos teóricos y contextos reales dan cuenta de los fondos documentales existentes en las bibliotecas, archivo y museo de la Ciudad de Corrientes, y permiten inferir el valor patrimonial de sus colecciones y su adecuación al marco legal para su reconocimiento como patrimonio cultural de la provincia de Corrientes.

Introducción

El trabajo desarrolla la temática de fondos documentales desde una perspectiva histórica y disciplinar en Archivología, Bibliotecología y Ciencias de la Información; con el fin de recuperar el valor de las fuentes y colecciones para los miembros de una comunidad, el rescate de la memoria local, la historia regresiva, la historiografía, y la importancia del patrimonio cultural para el desarrollo humano, desde un marco legal sobre patrimonio.

Parte de referencias de autores de las disciplinas informacionales sobre fondos documentales, su composición en fuentes y colecciones; y

de autores que conceptualizan sobre patrimonio cultural y patrimonio documental, enmarcados en las declaraciones de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Sustentan los conceptos las descripciones y análisis de tres unidades de información centenarias emplazadas en el centro administrativo y comercial de la Ciudad de Corrientes que poseen fondos documentales con valor potencial para ser reconocidos como patrimonio cultural. Los datos resultan de una investigación que aplicó análisis documen-

tal, observación local y entrevistas a referentes institucionales. Los resultados exponen rasgos identitarios institucionales, características de los fondos documentales existentes, el tratamiento, almacenamiento y accesibilidad de las fuentes y colecciones, y conceptualizaciones locales sobre patrimonio.

El patrimonio cultural en la Provincia de Corrientes se reconoce por Ley n° 4047 sancionada en 1985, esta refiere a la "Declaración de interés provincial la protección, restauración y acrecentamiento de bienes patrimonio cultural de la Provincia de Corrientes"; la que se reglamenta por el Decreto n° 1183/93. La

norma organizada en catorce (XIV) capítulos y veintitrés (23) artículos, establece que los bienes deben ser un aporte trascendente para el desarrollo cultural. El artículo dos (2) destaca la importancia de preservar como parte del patrimonio los “libros sueltos o formando parte de las bibliotecas, periódicos e impresos de cualquier naturaleza, impresos en la Argentina o en el exterior, cartografía en general, obras de arte en diferentes soportes, artesanías, platería, orfebrería, joyería, muebles entre otros”. Entre los bienes de declaración están los “Manuscritos, papeles y documentos históricos, partituras musicales, libro en ediciones originales, suelto o constituyendo bibliotecas, impresos en la Argentina o en el exterior, que traten temas argentinos o vinculados a la historia de la Argentina, que tuvieren más de sesenta años de antigüedad”.

Marco teórico

Las Ciencias de la Información remite a diversas propuestas teórico-prácticas basadas en la existencia de un campo informacional que busca en todo momento hacer accesible la información en sus diversas manifestaciones para la comunidad, garantizando el acceso a la cultura y al conocimiento, en este sentido el profesional de la información actúa de nexo entre la información y los usuarios. Las unidades de información como los archivos, las bibliotecas y los museos se vinculan con el registro del conocimiento humano, siempre se han ocupado de preservar y difundir los registros documentales de la humanidad en general y en particular mantener viva la memoria e identidad ligada al patrimonio de una comunidad, una región o una nación. Memoria expresada en diferentes tipos de documentos o fuentes documentales generadas y agrupadas desde perspectivas conceptuales específicas de las diferentes disciplinas en colecciones y/o fondos.

El acceso eficiente y eficaz a la información requiere la creación de

fondos y colecciones constituidas por fuentes documentales, con valor de información o la creación de conocimiento.

Para este desarrollo son necesarias las siguientes aclaraciones conceptuales. El concepto de *fondo* es de origen francés y se emplea desde el siglo XIX, su génesis procede del campo de la Bibliotecología y su aceptación en el mundo archivístico se produjo por la enseñanza en común de ambas especialidades. En sentido general fondo es un conjunto de documentos agrupados, por alguna razón, a partir de un criterio de selección y conservados en un lugar físico. Desde la perspectiva archivista, aclara Fuster Ruiz (1999), los fondos constituyen la mayor agrupación documental existente en un archivo y corresponden al conjunto de documentos, en cualquier formato o soporte, producidos orgánicamente y/o reunidos y utilizados por una persona particular, familia u organismo en el ejercicio de sus actividades en el contexto en que fueron producidos, su carácter probatorio jurídico-administrativo hace que en la primera y segunda fase de su ciclo vital no sean de libre acceso, tendrán este carácter en su fase histórica donde además el fondo adquiere valor histórico cultural.

Los documentos que ingresan a las bibliotecas señala Sarah Escobar Carballal (2006) se organizan formando diferentes tipos de *colecciones* o una colección general en el caso de instituciones de menor tamaño y para hacer referencia a la totalidad de ellas. Las colecciones organizadas de formas diversas acuerdan disposiciones atentas a las peculiaridades de los documentos o algún otro principio que responda a la experiencia desarrollada en la institución o por el curador que los atesora.

La bibliografía disciplinar en lengua hispana utiliza también los términos fondo bibliotecario o bibliográfico para definir de manera integral el conjunto de documentos del acervo de una institución.

El término *documento* para Mar-

tínez Comeche (1995) arraigado a la tradición Otleniana de la documentación, orienta la conceptualización, hacia la grabación de un mensaje en un soporte plano de fácil lectura. Para el teórico hindú Ranganathan citado por Martínez Comeche, el documento es la materialización de un pequeño pensamiento sobre papel u otro material, que sea de fácil manejo físico que se pueda transportar por el espacio y preservar a lo largo del tiempo. Sin embargo, en la sociedad de la información y el conocimiento, el acceso a Internet y la posibilidad de producir, editar y recuperar información obligan a las Ciencias de la Información a repensar la inmaterialidad de los documentos, considerando otras opciones de formato y soporte. Esto ha dado lugar a nuevas conceptualizaciones como la de fuentes de información. Las *fuentes de información* sostiene Osuna Alarcón (1998) son los documentos e instituciones que proporcionan, elaboran, gestionan y/o transfieren información. Para Martín Vega citado por Gallego Lorenzo (1995), define el término fuente como todo vestigio o fenómeno que suministre una noticia, información o dato. Las fuentes de información se clasifican en, *Fuentes documentales*: planes de trabajo, informes, libros, revistas, documentos oficiales; *Fuentes personales*: expertos, consultores, investigadores, bibliotecarios, analistas; *Fuentes institucionales*: bibliotecas, archivos, medios de prensa, asociaciones profesionales. Otras taxonomías de fuentes de información las identifican en *Fuentes internas* como aquellas que se generan y fluyen dentro del sistema (organización), y *Fuentes externas* las que se captan del ambiente (fuera del contexto de la organización). Para la identificación y clasificación de las fuentes es importante conocer el emisor de la fuente y los elementos que pueden caracterizar el valor de esta fuente (criterios de calidad).

De esta lógica conceptual: conformación de fondo/s u colección a partir de colecciones integradas por

documentos/ fuentes documentales en las unidades de información, también denominadas instituciones informativo documentales, se evidencia y destaca el concepto de *patrimonio documental* vinculado a *patrimonio cultural*. Conceptos que han sido trabajados por la IFLA y la UNESCO en sus diversas declaraciones y recomendaciones respecto a la preservación y acceso al patrimonio documental de la humanidad. Desde la perspectiva de la UNESCO, Palma Peña (2013) define que el *patrimonio cultural* de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. En esta misma línea conceptual para Llull Peñalba (2005) el patrimonio cultural está constituido por las manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que la sociedad la recepciona como herencia histórica, y a su vez constituyen elementos significativos de su identidad.

Entre los objetos que son testimonios de la sociedad se destaca la importancia del *patrimonio documental*, este comprende el conjunto de documentos de valor significativo para la comunidad, adquiere valor en contacto con la cultura de una región, un país o para la humanidad, su deterioro o pérdida suponen empobrecimiento y graves perjuicios para la memoria e identidad. El patrimonio documental, la memoria e identidad tienen importantes funciones como la responsabilidad de reconstruir y problematizar la historia, de representar la memoria de un grupo de comunidades, a través de diferentes manifestaciones, representaciones y comportamientos culturales a fin de establecer un diálogo con las comunidades. Esta noción

interdisciplinar manifiesta una perspectiva social y cultural establecida y consolidada.

Resultados

Archivo General de la Provincia de Corrientes Dr. Héctor José Bóo

Archivo histórico de acceso público y gratuito que brinda sus servicios en calle Carlos Pellegrini 1385; funciona de lunes a viernes; ofrece servicios de consulta en sala y referencia con atención personalizada; depende del Instituto de Cultura de la provincia de Corrientes.

La cronología del archivo, inicia el 3 de abril de **1588** con el Escrivano de Gobierno Don Nicolás de Villanueva. Nace con la confección del Acta de Fundación de la ciudad por el adelantado D. Juan Torres de Vera y Aragón. En **1821**, Nicolás de Atienza procede a la creación del archivo con carácter público. Posteriormente, durante **1824–1860** Francisco Rojas designado por Ferré efectúa el primer ordenamiento significativo.

Entre el lapso **1874–1901** José Nicolás Alsina ordena, glosa los márgenes de numerosos documentos con fechas, síntesis de hechos, transcripciones textuales e incluso interpretaciones propias. Seguido a esto, Ismael Grosso crea la primera Revista del Archivo en **1905**; poco después (**1929**) Valerio Bonastre edita publicaciones de fuste, en las cuales medulosos estudios preliminares anteceden a la transcripción de valiosos documentos y el alumbro de biografías.

Durante las décadas de los **60, 70 y 80's** del siglo XX, Federico Palma continúa con las publicaciones, se destacan el servicio de consulta para los estudiosos del Litoral, y la sede de la Junta de Historia. Ya para **1991** Héctor José Bóo genealogista, erudito, filántropo. Cenit de la infraestructura del archivo. Adquiere, dona y amuebla el edificio actual. Concede documentos de gran valor histórico para los correntinos. Construye las bibliotecas, clasifica y hace

encuadernar una descomunal masa de documentos. En el año **2000**, el doctor y archivista Leopoldo Jantus, quien fuera subdirector, prosigue la gestión Bóo. Desde **2012** y hasta la actualidad, el Dr. Jorge Enrique Deniri, historiador, se aboca a la digitalización.

El edificio donado para el archivo es una antigua vivienda familiar, con una superficie total de 380,58 m² se desarrolla en dos plantas, alrededor de un patio central con galerías a las que se brindan las diferentes salas; sobre la medianera norte hay un tercer nivel, con dos (2) salas construidas en 2005 sobre antiguas terrazas; además posee un “entrepiso” en la planta alta, al que se accede por la sala de *Boletines oficiales*.

El patrimonio documental por su antigüedad, diversidad, profusión y estado general de conservación, es uno de los principales de nuestro país, en particular por la riqueza de los documentos coloniales que custodia, y por las dimensiones de su hemeroteca con colecciones de periódicos datadas desde 1840 hasta la actualidad. En sus doce (12) salas se encuentran Actas Capitulares del extinguido Cabildo de Corrientes (1676-1809); Boletines Oficiales (1913-2018); Correspondencia Oficial (1811-1900); Documentos de Gobierno (1570-1809); Expedientes Administrativos (1810-1925); Tierras (1823-1919); Manuel Florencio Mantilla (donación familiar, incluye fondo Pampin); Torrent (donación familiar 1926-1981); Bonpland; Judiciales (entre 1619-1915); Periódicos (1840-2018); Protocolos notariales (1590-1900); Registros oficiales (1821-1910).

Su fondo documental es de diecisiete mil (17.000) volúmenes de documentos históricos, que equivalen a diez (10) kilómetros lineales de hojas, puestas una al lado de la otra. El material está dividido en los llamados fondos documentales. Uno solo de ellos puede contener hasta 700 volúmenes y, a su vez, cada volumen puede tener unas 250 páginas. Contienen manuscritos, mecanografía-

dos, cartografiados, impresos, fotográficos y digitalizados; sus tipos son notas, resoluciones, memorandos, protocolos, periódicos y en formatos de volúmenes por ejemplo libro copiador, unidades archivables (ejemplos legajos y biblioratos), paquetes (documentos agrupados y atados) y documentos sueltos.

El archivo cuenta con dos (2) bibliotecas identificadas por temáticas. La biblioteca *Corrientes*, ubicada en planta baja Sala Mantilla, “Federico Palma” (1912-1985, reconocido historiador correntino, director del Archivo General y Boletín Oficial de la Provincia, miembro de la Academia Nacional de la Historia) con un fondo de seis cientos veinticuatro (624) volúmenes entre libros, reprografías encuadernadas y anilladas y folletos donde predominan las temáticas de historia regional, política, economía y cultura general. Y la biblioteca *General*, situada en planta alta, “Pedro Benjamín Serrano”, que posee dos mil (2000) volúmenes.

El tratamiento de clasificación de los documentos del archivo se efectúa sin cuadro archivístico, se ordenan en *series* de acuerdo a una codificación propia de la naturaleza del documento. El personal es guiado para realizar valoración, selección y eliminación de los documentos del archivo. La descripción incluye confección de rótulos, identificación de estanterías e índices; y se aplica en forma parcial la norma ISAD-G. La biblioteca *Corrientes* cuenta con inventario de todas sus fuentes; y la biblioteca *General* se encuentra en proceso de expurgo, empaquetamiento e índice.

Los documentos están en proceso de digitalización desde 2012. Los periódicos se digitalizan por trozos o por medias páginas, a continuación se almacenan en sobres bolsa con identificación de años, meses y días; se confeccionan Índices. Los documentos digitalizados conforman la biblioteca digital/base de datos donde los archivos se ordenan por nombre, lugar y año. Actualmente existen doscientos cincuenta y siete

mil ciento dos (257.102) imágenes que corresponden a: sesenta y siete (67) periódicos (tomos y cajas); cincuenta (50) registros oficiales; setecientos quince (715) libros y folletos; ciento sesenta (160) revistas diversas; quinientas (500) actas capitulares 1809–1824; cuarenta y ocho (48) carpetas de Pueblos; seis (6) textos y cuatro (4) cajas de Pampín; cinco (5) textos cuestión Misiones, cédulas reales 1570–1689; censos 1814–1820–1857–1858–1882–1895–1909; seiscientos cuatro (604) documentos serie Bonpland; veintinueve (21) índices diversos; ocho (8) mapas significativos; cuatro (4) legajos de expedientes administrativos 1810 – 1819.

La nueva “Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes” presenta los documentos digitalizados, en sus números 1 (2013), 2 (2014), 3 (2015), 4 (2015), 5 (2016), y 6 (2017).

El almacenamiento es en mobiliario metálico y madera; las unidades de archivación son insuficientes y sus dimensiones afectan el soporte de los documentos. El almacenamiento se extiende a todos los espacios y plantas del edificio, excepto la sala de informática. Las condiciones de preservación de los documentos resultan en buen estado, sin embargo se observan afectación por humedad, insectos, roturas por dobleces y manipulación, hacinamiento.

El acceso al archivo y a sus documentos es de carácter público y gratuito. El uso se establece por escrito con orden de prioridad, en primer lugar el personal y los empleados de la institución, en segundo lugar, las personas naturales relacionadas con actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico (investigadores acreditados) y por último, el público en general. Las consultas de los usuarios se realizan en todos los espacios y lugares de guarda. El procedimiento de acceso requiere registro del usuario y un carnet de identificación; para la búsqueda se facilitan *instrumentos de información guías, inventarios e índices*; y el personal conduce a la sala de consulta. El ac-

ceso a las bibliotecas es diferenciado, la Biblioteca “Corrientes” posee acceso irrestricto a sus fuentes, en tanto la Biblioteca “Temas generales” es limitada por su estado de conservación y manipulación.

Los usuarios acceden a las diferentes fuentes documentales para estudio, desarrollo e investigación histórica. Las categorías de usuarios reconocidos son adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores; los habituales oscilan entre los 25 y los 50 años con predominio del grupo etario 35-45 años, y mujeres en proporción 4 a 1; la nacionalidad frecuente es argentina, seguida de extranjeros de países limítrofes, latinoamericanos y, algunos europeos. La profesión/actividad que prevalece son docentes–investigadores, estudiantes de posgrado, de nivel superior universitario y terciario, de nivel medio educativo, y el público en general.

Las conceptualizaciones que subyacen en la gestión actual del archivo y su fondo documental desde la perspectiva del patrimonio reconocen el valor del archivo como patrimonio en su conjunto, a sus documentos confieren valor de patrimonio documental; el documento histórico es patrimonio cultural tangible y su contenido patrimonio intangible; el edificio y los documentos del archivo están comprendidos en la Ley n° 4047/85.

Biblioteca Popular José R. Mariño y Mutual Círculo de Obreros

Asociación civil sin fines de lucro, con matrícula del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, tiene sede en calle Santa Fé n° 847, brinda servicios bibliotecarios de lunes a viernes, y espacios culturales todos los días de la semana.

Surge en 1900 como un prestigioso proyecto de creación de un “Círculo de Obreros” que a través del socorro mutuo contribuyera al progreso, desarrollo social y cultural de las clases trabajadoras; obra promovida por ciudadanos vinculados a

la vida pública, política y profesional de la ciudad, acompañados por socios trabajadores. Su Estatuto señalaba que junto a la acción mutualista debía crear una escuela, biblioteca y una mesa de lectura. Nace así la *Biblioteca del Círculo de Obreros*. Presidieron la institución ingenieros agrónomos, empleados públicos, comerciantes, maestros con categoría de socios protectores; se destaca en la vida económica, social y democrática de la institución la presidencia de José R. Mariño, motivo que impulsó a los socios a imponer su nombre a la biblioteca tras su muerte en 1942.

Desde el año 1911 la biblioteca es apoyada por la Comisión de Bibliotecas Populares, y reconocida como biblioteca popular con el N° 495. La Comisión Nacional (CONABIP) fomenta su desarrollo a través de subsidios y el envío de colecciones de libros en forma regular. Normaliza su servicio desde 1917 con un *Catálogo y Reglamento de la Biblioteca del "Círculo de Obreros"*, la apertura al público, la acción de una persona que obraba de bibliotecario y conferencias; al respecto la historiadora María Gabriela Quiñonez (1996) detalla "... sobre temas científicos, artísticos, culturales o prácticos; confiadas a personas de capacidad y reconocimiento en cada áreas, constituyeron otro de los medios empleados para fomentar el desarrollo intelectual de los socios".

La gestión directiva de la asociación, tras una intervención en la década de 1980, se consolida con la sucesión de nueve (9) comisiones de socios activos, elegidos en asambleas regulares, algunas con más de un mandato casos presidentes Elida Teresa Dacunda de Mariño, María Ester Aguirre; estas gestiones respondieron a las necesidades y demandas de los socios de fines del siglo XX. Actualmente es reconocida como Espacio Cultural Biblioteca Mariño, con profusa actividad y adhesión del público, cuenta con una sala de teatro apoyada por el Instituto Nacional del Teatro que presenta obras

de grupos locales, nacionales e internacionales, dictan cursos y talleres, presentaciones de libros, programas de cine debate, ferias artesanales y de recreación. Actividades dirigidas por comisiones destacadas, casos con más de un mandato las presididas por Adriana María Covalova y María Teresa Storni, acompañadas de jóvenes voluntarios, consecuentes con su misión y visión del siglo XXI, que promueven el acceso libre a los servicios de lectura, y la apertura a propuestas culturales locales que favorezcan la inclusión de diversos sectores e intereses sociales.

El edificio inaugurado en 1910 de estilo italianizante, sobre una superficie de terreno de 1.508 m², posee múltiples espacios en una sola planta para servicios de biblioteca, lecturas, almacenamiento del fondo documental, sala infanto juvenil, sala de teatro, camarín, técnicas escénicas, administración, office, baños, galpón, con accesos independientes para la biblioteca y la sala de teatro, y un amplio patio natural para propuestas culturales masivas.

El fondo documental actual es de doce mil (12.000) volúmenes, se ubica en la sala de lectura, sala de actividades bibliotecarias, y otro de usos múltiples; con predominio del soporte papel se identifican además cintas de videos, CD Rom; los formatos son libros, folletos, publicaciones periódicas, mapas, videos. En el *Catálogo (1917)* se mencionan la existencia de dos mil (2000) volúmenes en las temáticas "ciencias, artes, industrias, historia... y más de cuatrocientos (400) textos de enseñanza". El crecimiento del fondo queda reflejado en la Memoria del año 1934, Quiñonez (1996) señala que el fondo ascendía a "4.500 volúmenes".

A fin de una descripción significativa del fondo bibliográfico se exponen datos sobre las fuentes documentales Literarias generales y sobre las fuentes de temática Corrientes. La colección general de fuentes *Literarias* cuenta con mil ochenta y seis (1086) volúmenes de autores universales y nacionales. El estudio

a partir de su edición da cuenta que el treinta y seis (36) por ciento fue editada hace más de sesenta (60) años; entre las fuentes más antigua se encuentran *Epigramas de Marcos Valerio Marcial (1892)*, *Entre bobos anda el juego de Francisco de Rojas Zorrilla (1901)*; del análisis del estado de conservación de estas fuentes se considera en un cincuenta (50) por ciento regular, en buen estado el cuarenta y seis (46) por ciento y en muy buen estado el cuatro (4) por ciento.

Las autores locales o no locales que escriben sobre *Corrientes*, se encuentran en el sector Corrientes, con un total aproximado de quinientas veinte (520) fuentes; los formatos documentales frecuentes son el cincuenta y seis (56) por ciento libros, seguido de los folletos que representan el cuarenta (40) por ciento y de las publicaciones periódicas el cuatro (4) por ciento. Las fuentes han sido editadas entre los años 1877 al presente, de este fondo el treinta y tres (33) por ciento poseen más de sesenta (60) años de antigüedad, entre ellas *Colección de datos y documentos a Misiones como parte integrante del territorio de la Provincia de Corrientes / Comisión de Investigación Ramón Contreras, Lisandro Segovia, Juan Valenzuela y José Alsina. Editado en Corrientes, por la Imprenta La Verdad, editado en 1877*; el sesenta (60) por ciento tiene menos de sesenta (60) años de edición.

Las temáticas trabajadas por los autores correntinos o por aquellos que sin ser locales escriben sobre Corrientes se reflejan en detalle y proporción en la colección: literatura correntina treinta (30) por ciento; historia de Corrientes sus ciudades, pueblos e historia militar y la relación con la historia argentina un veintidós (22) por ciento; en ciencias sociales se observan el dieciséis (16) por ciento de las fuentes, estas refieren al derecho, legislación, política, economía, educación; las biografías y escritos sobre hombres ilustres alcanzan el doce (12) por ciento; otros

temas con escasa representación son artes, cultura, folclore, geografía, guaraníes, jesuitas, lenguas, jesuitas, música, folclore, población, religión, salud.

El tratamiento del fondo documental consiste en su clasificación por temáticas generales, entre ellas: abogacía, historia Argentina, historia universal, historia universal del arte, medicina, novelas, obras de referencias, obras literarias, teatro, bibliografías, biblioteca del docente, biografías, deportes, diccionarios, contabilidad, educación, física y química, turismo, política, rock, cine, pequeñas industrias, instrucción cívica, agronomía, poesía, psicología, idiomas; la literatura para chicos y adolescentes se localiza en la *Sala Cunami*.

Las estanterías organizadas por letras y número albergan estas agrupaciones sin otro orden específico que favorezca la búsqueda y recuperación. Las obras están identificadas con el sello de la biblioteca e inventariadas, el inventario registra un porcentaje elevado del fondo existente en las estanterías. La primera obra incluida en el *Catálogo 1917* es el *Diccionario enciclopédico Hispano Argentino de la Real Academia Española*. El proceso de catalogación a cargo de voluntarios guiados por el personal en biblioteca, se desarrolla en un sistema de gestión on line de uso en las bibliotecas populares argentinas denominado DIGIBEPE, que permite generar un producto documental disponible a usuarios socios y la consulta del público en sala.

Las fuentes sobre Corrientes se desarrollan para satisfacer necesidades de los usuarios por consulta sobre temas varios pero fundamentalmente de historia; las adquisiciones son por compra para actualizar y completar la línea temporal, por donaciones de socios y del público.

El almacenamiento del fondo documental general refleja el trayecto centenario de la institución, convergen estanterías de madera cerradas en la sala de lectura y me-

tálicas abiertas en sala de servicios. En el *Catálogo (1917)* se registra el sistema de almacenamiento de la época, las *bibliotecas y estantes* se identificaban por número; actualmente es por letras y números, y la localización de una obra requiere de estos signos. La capacidad de almacenamiento es inferior al volumen del fondo manifestado e incide en las condiciones de conservación, visibilidad y acceso a las fuentes. Las obras sobre Corrientes anteriores a 1980 por su estado de conservación y valor cultural se almacenan en armario cerrado vidriado con superficie de seis (6) metros lineales; las fuentes que promueven la lectura recreativa sobre Corrientes, en estante de madera abierto con cinco (5) metros lineales.

El acceso de los usuarios a las fuentes es directa en el almacenamiento abierto, e indirecta mediada por el personal de biblioteca cuando es cerrado. Los socios de la biblioteca acceden a las obras a través del catálogo on line, y pueden retirar las obras a domicilio. El público en general tiene acceso a consultas en sala de lectura de forma libre, gratuita con el requisito de identificación de lector. Al inicio el servicio de la biblioteca estaba disponible a los socios del "Círculo de Obreros", en 1917 se extiende a maestros y estudiantes de la ciudad. Actualmente los usuarios de información que asisten a la biblioteca son estudiantes de nivel medio, de profesorado del nivel superior y universitario; requieren información y hacen uso de la sala de lectura; los socios buscan obras para sus lecturas en domicilio. Los usuarios frecuentes son de la ciudad de Corrientes, reciben visitantes de otras provincias argentinas y del extranjero. Las demandas se vinculan con las diferentes temáticas que contiene la biblioteca; y con información sobre Corrientes, en este caso por acontecimientos históricos, turismo, cultura, actualidad de la ciudad y de la provincia. Los variados servicios culturales destinados a todas las edades, expresiones e inte-

reses atraen a un significativo número de público de toda la ciudad.

Las conceptualizaciones actuales en la gestión, vinculadas al desarrollo del fondo, patrimonio cultural y documental se sostienen en el reconocimiento que tiene la institución de Patrimonio Histórico por el Municipio de la Ciudad de Corrientes, y sus consecuentes oportunidades de desarrollo; y la importancia de la identificación de los bienes para determinar su valor y su tratamiento de conservación.

Museo Histórico de Corrientes
"Teniente de Gobernador Manuel Cabral de Melo y Alpoín".
Biblioteca "Historiador Raúl de Labougle"

El Museo fue creado por Acuerdo Gubernativo n° 132, en el año 1927, su sede es en calle 9 de Julio n° 1044 de la ciudad de Corrientes; brinda servicios al público de lunes a viernes.

Los inicios del Museo datan de **1894** durante el Gobierno del Ing. Valentín Virasoro en sede del Museo de Ciencias Naturales, donde se incorpora la "Sección histórica". En **1927** surge el Museo Histórico, Colonial y de Bellas Artes de la Provincia de Corrientes, por acuerdo gubernamental n° 132; y se adquiere por compra la casa de la Señora María Mantilla de Pampin. En **1929** se entrega el inmueble a la Comisión del Museo la cual estaba integrada por el Dr. Hercilio Rodríguez "Presidente", Prof. Víctor Manuel Claver "Secretario", Dr. Hernán Félix Gómez, Prof. Adolfo Mors y Prof. Antonio P. Ballerini "Vocales". Actualmente es dirigido por el Licenciado y Profesor en Historia Miguel Fernando González Azcoaga.

El edificio tiene origen en el siglo XIX, fue inaugurado oficialmente el 26 de abril de 1929, previamente se realizaron las reformas necesarias para funcionar como museo, debiéndose aplicar profundos cambios en la estructura edilicia, imponiéndose un estilo neocolonial. Se demolieron muros intermedios, cambiaron

aberturas y baldosas, y habilitan siete (7) salas que están disponibles con piezas de museo, son *Sala de Arte Sacro* “Prof. Víctor Manuel Claver”; *Sala Guerra del Paraguay* “Cnel. Fermín Alsina”; *Sala de Conferencias Historiador* “Valerio Bonastre”; *Sala de las Banderas* “Dr. Benjamín Solano González”; *Sala de las Luchas Civiles* “Hernán Félix Gómez”; *Sala de la Organización Nacional* “Dr. Manuel Florencio Mantilla”; *Sala de Muestras Temporarias* “C.M. José Ignacio Añasco”.

El Museo cuenta con la biblioteca “*Historiador Raúl de Labougle*”, ubicada en la *Sala de la Organización Nacional* “Dr. Manuel Florencio Mantilla”, creada con el fin de servir a las necesidades de información del personal del Museo y de los usuarios que lo visitan.

El fondo documental asciende a más de cuatro mil (4000) ítems. Las fuentes están en soporte papel y en los formatos libros, folletos, hojas sueltas, publicaciones periódicas como revistas y diarios. Las fuentes refieren a actas oficiales, registros oficiales, legislación nacional y sobre la provincia de Corrientes. Los temas que contienen son sobre Historia de Argentina, Historia de Corrientes representadas por obras antiguas y de edición actual, Literatura de Corrientes y de la región, y sobre Cultura local. De la observación directa de las fuentes se afirma que el ochenta (80 %) del fondo documental existente supera los sesenta (60) años de antigüedad. Los documentos sobre Corrientes representan el setenta (70 %) del fondo de la *Biblioteca*, y tienen más de sesenta (60) años de antigüedad.

El fondo documental existente se conformó por donaciones, de personalidades destacadas de la historia y cultura de Corrientes, y por instituciones como el Archivo Histórico de Corrientes “Dr. Héctor José Bóo” y el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI). Actualmente está vigente una política de adquisición de fuentes por vía de donación, se trata de lineamientos explícitos ver-

bales, que permiten recibir material bibliográfico en buen estado de conservación, sobre temáticas de historia, cultura y literatura local y/o regional; otra vía de actualización del fondo es la donación de los autores que presentan libros en el Museo, y de las editoriales locales.

El fondo recibe tratamiento de inventario, siendo este el único registro de existencia de las obras, y único producto documental que posee la Biblioteca. El registro se realiza en planillas digitales que contienen: Número de orden: corresponde al número de inventario; Número de cuenta, denominación del bien: corresponde a datos de autor, título, editorial, lugar de publicación, año de edición y cantidad de páginas; además considera el soporte, medidas, estado de conservación, cantidad, precio unitario y causa que la motiva o forma de adquisición. Parte del producto está impreso, actualmente se resguarda el documento digital. El sistema de inventario impone único número de registro a obras dividida en tomos o volúmenes, diferenciándolos por letras consecutivas. La institución inició proceso de digitalización de las obras más antiguas, y su resguardo en soporte digital, permitiendo el acceso a las obras sin manipulación del papel.

El almacenamiento del fondo documental es en estanterías, vitrinas y armarios de madera, todo el mobiliario es antiguo y está en la institución desde su creación. La disposición en vitrinas posibilita la visualización de las tapas de las obras que están ubicadas últimas, y el resguardo de los soportes bibliográficos dada la antigüedad de los mismos.

El acceso de los usuarios a las fuentes documentales es por consulta in situ; se ofrecía el servicio de préstamo para reprografía, actualmente se permite captura de información por imagen fotográfica. La consulta in situ se dificulta ante la ausencia de una sala de lectura. Los usuarios son atendidos por el direc-

tor del Museo quien les brinda asesoramiento bibliográfico y localiza el material en las estanterías. Los usuarios responden a una extensa franja etaria, el 40% de ellos es escolar de nivel primario y secundario, el 60% es mayor de 19 años, estudiantes de nivel terciario y universitario, investigadores, vecinos de la ciudad y visitantes extranjeros. Los usuarios de la Biblioteca son investigadores y estudiantes terciario y universitario.

La formación y desarrollo del fondo se sostiene en las conceptualizaciones de quien gestiona el Museo, el fondo documental es el “Conjunto de documentos de todo tipo que conforman un patrimonio denominado fondo documental; la colección es la “sucesión de obras -por ejemplo- libros o fuentes documentales habidas en una biblioteca o archivo público o privado”; en tanto una fuente documental es el “documento que sirve de fundamento sobre alguna apreciación o teoría. Puede ser edita inédita, oral o gráfica”. Respecto al patrimonio cultural refiere al “Conjunto de elementos de valor cultural que constituyen un reservorio que identifica a una comunidad”; el patrimonio documental similar al patrimonio cultural, pero de documentos editos, inéditos, orales o gráficos; el valor patrimonial cobra importancia en concepto al patrimonio; es de conocimiento la Ley n° 4047/85.

Consideraciones finales

La ley provincial sobre patrimonio cultural sancionada en la última década del siglo XX se aplica a partir de su reglamentación. Desde el año 2010 la competencia de aplicación se traslada al Instituto de Cultura de la Provincia, se identifican declaraciones de patrimonio cultural e histórico en distintos puntos del territorio de la provincia, respecto a lugares, pueblos, monumentos históricos y un caso de patrimonio cultural histórico antropológico. En este sentido edificios, museos, archivos, escuelas, hospitales y lugares cuentan con declaraciones de patrimonio que son reconocidas a nivel local, provincial y

nacional. Estos casos refieren a la aplicación de la Ley n° 4047/85 en su artículo dos (2) incisos *a) bienes inmuebles, b) yacimientos arqueológicos, c) piezas arqueológicas, antropológicas, y d) bienes muebles, manuscritos, papeles históricos*. Estando ausentes casos referidos a la aplicación del inciso *e) libros sueltos o formando bibliotecas, propio del patrimonio documental*.

Los considerandos de la Ley y su Decreto Reglamentario son de conocimiento parcial en las instituciones descriptas para la identificación de patrimonio documental; en las unidades de información dependientes del estado provincial se conoce la ley, su alcance, el valor de los documentos, colecciones y fondos documentales y, reconoce su escasa aplicación real; la unidad de información biblioteca popular rescata la importancia del patrimonio cultural edilicio y desconoce el aporte de la ley para el patrimonio documental, en consecuencia las fuentes y colecciones son valoradas por su actualidad y respuestas a las demandas de usuarios presenciales. Las instituciones del estado como el Archivo y el Museo deben inscribir su patrimonio, la Biblioteca Popular puede declarar a pedido del interesado.

Las conceptualizaciones sobre fondos, colecciones, documentos y fuentes

de información desarrolladas en el marco teórico no tienen su correlato en las entrevistas realizadas a los directivos institucionales, la forma de nominar o precisar conceptualmente es ambigua.

Desde su génesis las unidades de información centenaria con fondos centenarios descriptas fueron transitando el camino del reconocimiento social a partir de los servicios que brindan, conquistando espacios, acrecentando sus fondos y/o colecciones, acercándose a diferentes tipos de usuarios. Su tránsito evidencia el aporte de su patrimonio documental a la construcción de conocimientos e interpretaciones desde las miradas de diferentes ciencias, especialmente las de carácter social.

Los usuarios del Archivo, Biblioteca Popular y Museo, demuestran a partir de las consultas sobre temas locales que construyen conocimiento local, el interés cultural educativo social e histórico y el valor significativo de los fondos documentales existentes.

Las instituciones requieren el amparo efectivo de la ley para optimizar el almacenamiento de las fuentes y colecciones, proteger los soportes y garantizar el derecho de acceso a la información a partir de la digitalización y difusión de los contenidos locales históricos.

Los fondos descriptos incluyen fuentes documentales con más de sesenta (60) años de antigüedad, que pueden ser comprendidas por la Ley; para ello las instituciones propietarias deben sistematizar el tratamiento bibliotecológico y archivístico documental a efecto de su identificación, descripción y conservación; para lo cual requieren equipos técnicos multidisciplinarios de profesionales de las Ciencias de la Información para la organización del conocimiento y la información, que además valoren calidad, potencial informativo para el rescate de la memoria y el desarrollo cultural y humano de la comunidad, y proyecten acciones de preservación y conservación.

Las representaciones de los fondos documentales son suficientes para recuperar y poner en valor el patrimonio documental existente destacando su aporte histórico cultural al patrimonio documental. Sus autores y temáticas tienen valor significativo por su herencia histórica e identidad cultural, para el patrimonio documental de la humanidad, y se constituyen en bienes trascendentes para el Patrimonio Cultural de la Provincia de Corrientes.

Referencias bibliográficas

- Archivo de Corrientes: un tesoro documentado. (11 de diciembre de 2005). *Diario época.com*. [En línea], consultado el 10 de septiembre, 2018. URL: <http://diarioepoca.com/93917/Archivo-de-Corrientes-un-tesoro-documentado/>
- Consejo Federal de Inversiones. (2013). *Estudio para revalorizar y resaltar la función de cuatro museos provinciales: Informe final*. Corrientes: Fundación Naturaleza para el Futuro.
- Catálogo y Reglamento de la Biblioteca Círculo de Obreros de Corrientes*. (1917). Corrientes, Establecimiento tipográfico y encuadernación B.Fages.
- Corrientes, provincia. (1985) Ley n° 4047 Declara de interés provincial la protección, conservación, restauración y acrecentamiento de bienes patrimonio cultural de la provincia. [En línea], consultado el 10 de marzo 2018. URL: <http://www.saij.gob.ar/4047-local-corrientes-declara-interes-provincial-proteccion-conservacion-restauracion-acrecentamiento-bienes-patrimonio-cultural-provincia-lpw-0004047-1985-10-03/123456789-oabc-defg-740-4000wvorpyel>

- Deniri, J. E. (2017). "Los documentos del archivo general de la provincia de Corrientes como parte integrante del patrimonio cultural correntino estrechamente vinculada a la preservación, consolidación y desarrollo de la identidad". En: IX Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos: Revalorizando el patrimonio en la era digital. Ciudad de México, México.
- Dorado Santana, Y. y Hernández Galán, I. (2015). "Patrimonio documental, memoria e identidad: una mirada desde las Ciencias de la Información". *Ciencias de la Información*, 46 (2), 29-34. [En línea], consultado el 20 de mayo 2018. URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181441052006>
- Escobar Carballal, S. (2006) *Cotización de colecciones bibliotecarias: fundamentos y procedimientos para una valoración*. Buenos Aires, Argentina.
- Fuster Ruiz, F. (1999) "Archivística archivo documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos". *Anales de Documentación* [En línea], consultado el 15 de febrero 2017. URL:
- Gallego Lorenzo, J. y Campdepadrós, M.J. (2009) "*Fuentes y servicios de información*". [En línea], consultado el 15 de enero 2017. URL: http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/241/5/Fuentes%20de%20informaci%C3%B3n%20I_M%C3%B3dulo%201_Fuentes%20y%20servicios%20de%20informaci%C3%B3n.pdf
- Jaramillo, O; Montoya Ríos, M. y Uribe Tirado, A. (2008) *La biblioteca pública: su gestión en el contexto de la sociedad de la información*. Buenos Aires, Argentina: Alfagrama.
- Llull Peñalba, J. (2005). "Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural", *Arte, Individuo y Sociedad*, [En línea], consultado el 20 de noviembre, 2015. URL: <http://revistas.ucm.es/index.php/aris/article/view/6656>
- Martínez Comeche, J.A. (1995). *Teoría de la información documental y de las instituciones documentales*. Madrid: Paraninfo.
- Méndez de Medina Lareu, C. (2014). *Bibliotecas y archivos de Corrientes*. Corrientes: Moglia.
- Osuna Alarcón (1998) "Aproximaciones a los parámetros científicos-documentales de Internet: Internet como documento" *Documentación de las Ciencias de la Información*, [En línea], consultado el 30 de marzo, 2018. URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/download/DCIN9898110101A/1973>
- Palma Peña, J. M. (2013) "El patrimonio cultural bibliográfico y documental de la humanidad: Revisiones conceptuales legislativas y informativas para una educación sobre patrimonio". [En línea], consultado el 30 de marzo, 2018. URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16592013000300003&script=sci_abstract
- Quiñonez, M.G. (1996). "Asociación Círculo de Obreros, un ejemplo de Mutualismo en Corrientes". En XVI Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia. IIGHI, 1996. pp. 434-452